

TRANSPARENCIA, CORRUPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Javier Vargas Zempoaltecatl

jvargas@secogem.gob.mx

Secretario de la Contraloría

Gobierno del Estado de México

Transparencia, Corrupción y Rendición de Cuentas

“Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP) organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM, los días 31 de Julio, 1,2 y 3 de Agosto 2019”

Julio de 2019



1.1 Transparencia y Corrupción

El fortalecimiento de la transparencia constituye un mecanismo recurrente dentro de las iniciativas para el combate a la corrupción.



La relación entre transparencia y la corrupción cobra relevancia en tanto que ambas están orientadas a incrementar la eficiencia de las organizaciones públicas, y gracias a la transparencia es posible el combate a la corrupción de forma más eficaz.

1.2 Informe de Auditoria



**DATOS
ABIERTOS**



Los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, publicados el 4 de mayo de 2016, dispone en numeral Décimo Segundo fracción VI , lo siguiente.

- VI. La información publicada por los sujetos obligados deberá ofrecerse en un formato que permita su reutilización por los usuarios y por las máquinas, es decir, presentarse mediante el enfoque de datos abiertos, lo cual implica facilitar la posibilidad de exportar el conjunto de datos publicados en formatos estructurados para facilitar el consumo e interpretación. Los formatos utilizados pueden ser, entre otros, CVS (por sus siglas en inglés *Comma-Separated Values*) y de estándar abierto, según convenga, de acuerdo con cada conjunto de datos, ya sea XML, JSon, RDF, GEOJSoN, KML, DBF y/o propietarios como SHP y XLSX. Cuando se trate de documentos que deben difundirse con firmas y son publicados en formato PDF, se deberá incluir, adicionalmente, una versión en un formato que permita utilizar o manejar nuevamente la información;



Aunado a lo anterior, cada una de las fracciones cuenta con el criterio: en el caso de los informes de auditoria.

Criterio 34 El soporte de la información permite su reutilización

1.3 Datos Abiertos

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea, que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado

Son datos los que cumplen con las siguientes características:

- a) Accesibles
- b) Integrales
- c) Gratuitos
- d) No discriminatorios
- e) Oportunos
- f) Permanentes
- g) Primarios
- h) Legibles por maquinas
- i) En formatos abiertos
- j) De libre uso



2.1 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM)

Con la Reforma Constitucional de fecha *27 de mayo de 2015*, se creó el **SNA**, y el *18 de julio de 2016*, se publicaron las leyes secundarias que lo reglamentan.

El 24 de abril de 2017, por Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México se crea el SAEMM

El 30 de mayo de 2017, se expidieron y reformaron diversas leyes que reglamentan el **SAEMM**.

Siete Leyes Reglamentarias del SAEMM

1. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. (Nueva)
2. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. (Nueva)
3. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. (Nueva)
4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México (Reformada)
5. Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (Reformada)
6. Código Penal del Estado de México. (Reformado)
7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. (Reformada)

Integrantes del SAEMM

Comité Coordinador (CC)

- ▶ **7** integrantes de las autoridades competentes en materia de anticorrupción.

Comité de Participación Ciudadana (CPC)

- ▶ **5** ciudadanos destacados por su contribución a la Transparencia, el **combate a la corrupción** y la rendición de cuentas.

Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF)

- ▶ Integrado por **el Titular del OSFEM, el Titular de la SECOGEM, Contraloría del Poder Legislativo y 7 Contralores Municipales.**

Sistemas Municipales Anticorrupción

- ▶ Integrados por un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Integrantes de los Comités del SAEMM



Integrantes de los Comités del SAEMM

**Comité de
Participación
Ciudadana**

5

Ciudadanos Destacados
por su contribución a:

- ▶ **La Transparencia**
- ▶ **La Rendición de Cuentas**
- ▶ **El Combate a la Corrupción**

Secretaría Ejecutiva del SAEMM

Conformada por:

Un Órgano de Gobierno

- ▶ Integrado por los miembros del CC.
- ▶ Presidido por el Presidente del CPC.
- ▶ Celebra por lo menos 4 sesiones ordinarias por año

UNA COMISIÓN EJECUTIVA

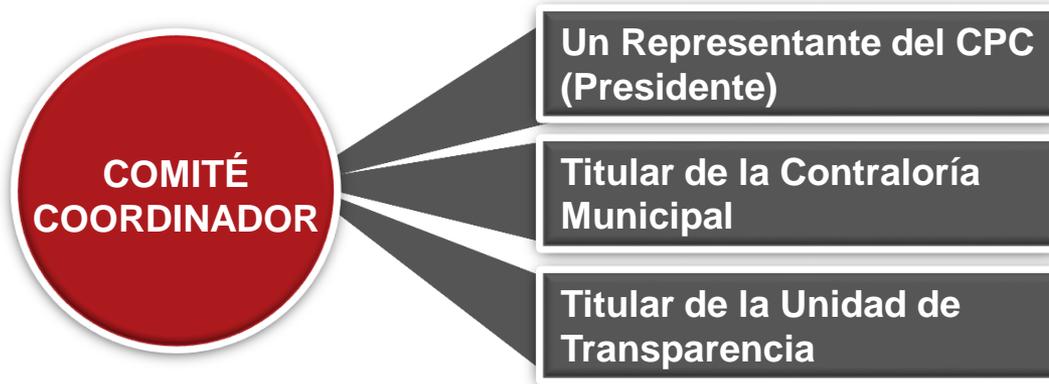
- ▶ Integrada por un Secretario Técnico y el CPC, excepto el miembro que funja como Presidente del mismo.
- ▶ Genera los insumos técnicos necesarios para que el CC realice sus funciones.



PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL



2.2 Comités de los SMA



- Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

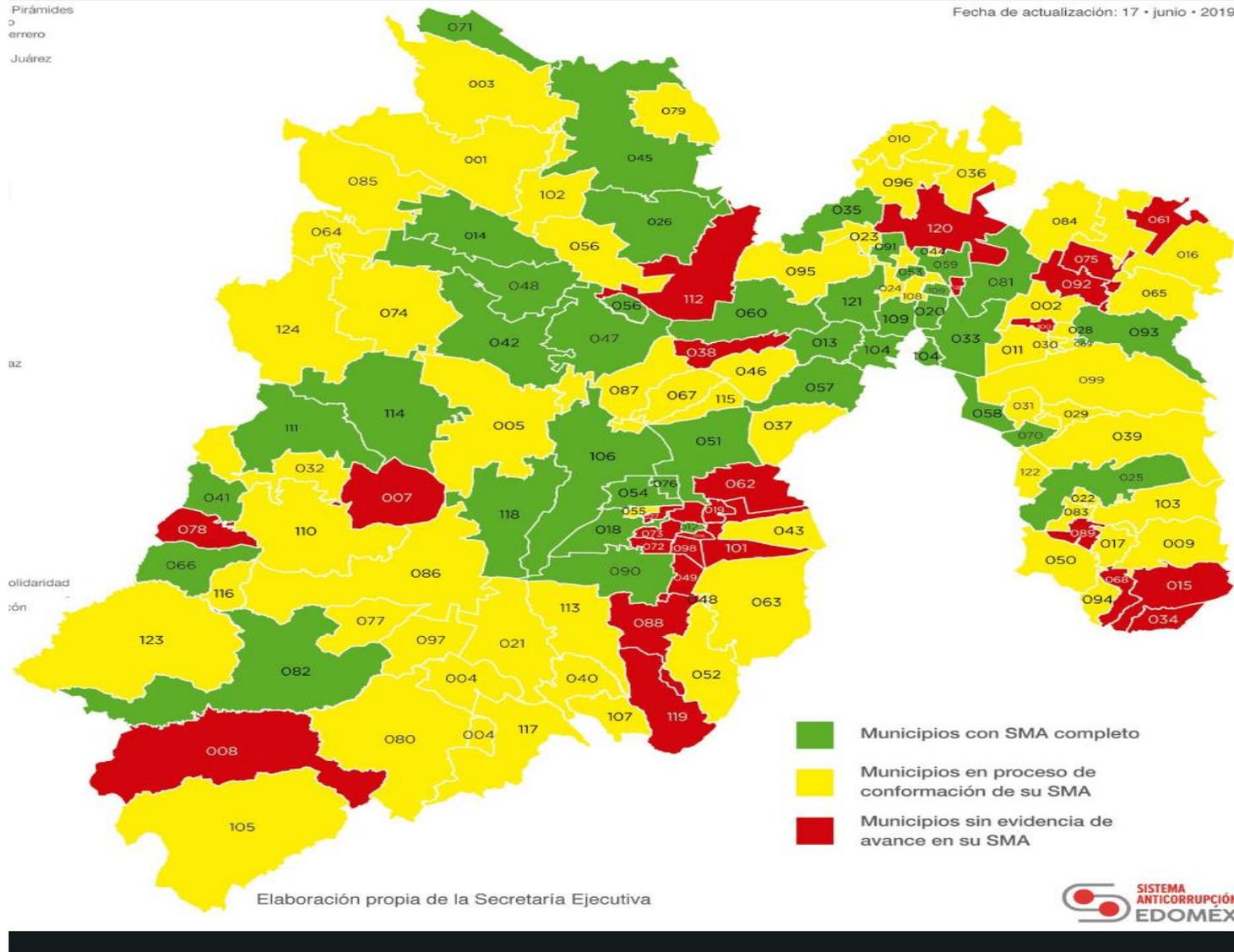
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3 Ciudadanos Destacados por su contribución a:

- ▶ **El Combate a la Corrupción**
- ▶ **Notoria Buena Conducta**
- ▶ **Honorabilidad Manifiesta**

2.3 ¿En dónde estamos?

Actividad	Ejecución
Expedición del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa	23 de junio de 2017
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	7 de julio de 2017
Designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	25 de julio de 2017
Ratificación del Titular del OIC de la Fiscalía General	25 de julio de 2017
Publicación de Convocatoria Pública para elegir a los integrantes de la Comisión Estatal de Selección del CPC del SAEMM	28 de julio de 2017
Nombramiento de Magistrados de las Salas Especializadas en Responsabilidades Administrativas	3 de agosto de 2017
Designación de los nueve integrantes de la Comisión Estatal de Selección del CPC del SAEMM	28 de agosto de 2017
Expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría	07 de septiembre de 2017
Publicación de Convocatoria para los aspirantes a conformar el Comité de Participación Ciudadana del SAEMM	25 de septiembre de 2017
Nombramiento de integrantes del CPC	19 de octubre de 2017
Instalación del Comité Coordinador del SAEMM	15 de noviembre de 2017
Instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM	15 de noviembre de 2017
Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de Sesiones del CC, publicados en la Gaceta del Gobierno del 16 de octubre de 2018	26 de abril de 2018
Programa Anual de Trabajo	26 de abril de 2018
Lineamientos de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva publicados en la Gaceta del Gobierno del 16 de octubre de 2018	26 de abril de 2018
Instalación del Sistema Estatal de Fiscalización	28 de junio de 2018
Estatuto Orgánico, publicados en la Gaceta del Gobierno del 10 de julio de 2018	29 de junio de 2018
Designación de dos primeros niveles de servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM	27 de septiembre de 2018
Informe del Presidente del CPC y CC del SAEMM	09 de octubre de 2018
Expedición del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría	22 de noviembre de 2018
Nombramiento de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM	8 de mayo de 2019



Fuente. http://sesaemm.gob.mx/sistemas_municipales

Actualizado al 17 de junio de 2019

¿Cómo vamos en el Sistema Municipal Anticorrupción?



Fuente. http://sesaemm.gob.mx/sistemas_municipales
Actualizado al 17 de junio de 2019

COMPLETO

- Atizapán
- Atizapán de Zaragoza
 - Atlacomulco
 - Calimaya
 - Chalco
- Chapa de Mota
- Coacalco de Berriozábal
 - Cuautitlán Izcalli
- Ecatepec de Morelos
 - Huehuetoca
- Ixtapan del Oro
 - Ixtlahuaca
 - Jilotepec
 - Jiquipilco
 - Jocotitlán
 - La Paz
 - Lerma
- Melchor Ocampo
 - Metepec
 - Morelos
- Naucalpan de Juárez
 - Nextlalpan
 - Nezahualcóyotl
 - Nicolás Romero
 - Otzoloapan
 - Papalotla
 - Polotitlán
- San Mateo Atenco
 - Tecámac
 - Tejupilco
- Tenango del Valle
 - Teoloyucan
 - Tepetlaoxtoc
- Tlalnepantla de Baz
 - Toluca
 - Tultitlán
- Villa de Allende
 - Villa Victoria
 - Zinacantepec

EN PROCESO

- Acambay de Ruíz Castañeda
- Acolman
- Aculco
- Almoloya de Alquisiras
- Amecameca
- Apaxco
- Chimalhuacán
- Coatepec Harinas
- Coyotepec
- Cuautitlán
- Donato Guerra
- El Oro
- Malinalco
- Mexicaltzingo
- San José del Rincón
- Soyaniquilpan de Juárez
- Sultepec
- Temascalapa
- Temascalcingo
- Tepotzotlán
- Tequixquiac
- Texcalyacac
- Texcoco
- Tlatlaya
- Tultepec
- Villa del Carbón
- Villa Guerrero
- Xalatlaco
- Xonacatlán
- Zacualpan
- Almoloya de Juárez
- Almoloya del Río
- Amanalco
- Atenco
- Axapusco
- Ayapango
- Capulhuac
- Chapultepec
- Chiautla
- Chicoloapan
- Chiconcuac
- Cocotitlán
- Ecatzingo
- Hueypoxtlia

EN PROCESO

- Huixquilucan
- Ixtapaluca
- Ixtapan de la Sal
- Jaltenco
- Jilotzingo
- Joquicingo
- Juchitepec
- Luvianos
- Ocoyoacac
- Ocuilán
- Otumba
- Otzolotepec
- Ozumba
- Rayón
- San Antonio la Isla
- San Felipe del Progreso
- San Martín de las Pirámides
- San Simón de Guerrero
- Santo Tomás
- Temamatla
- Temascaltepec
- Temoaya
- Tenancingo
- Teotihuacán
- Tepetlixpa
- Texcaltitlán
- Tezoyuca
- Tianguistenco
- Timilpan
- Tlalmanalco
- Tonanitla
- Tonatico
- Valle de Bravo
- Valle de Chalco Solidaridad
- Zacazonapan
- Zumpahuacán
- Zumpango

Fuente. http://sesaemm.gob.mx/sistemas_municipales

Actualizado al 17 de junio de 2019



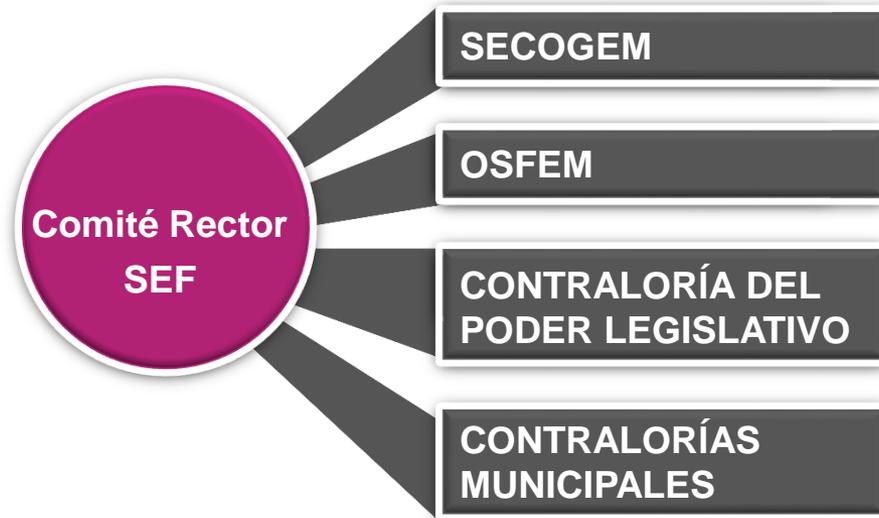
SIN INFORMACIÓN

- Amatepec
- Atlautla
- Isidro
Fabela
- Nopaltepec
- Tenango
del Aire

Fuente. http://sesaemm.gob.mx/sistemas_municipales

Actualizado al 17 de junio de 2019

Integrantes del Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización del SAEMM



Objeto

- ▶ Establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes.
- ▶ Promover entre sus integrantes y en el ámbito de sus respectivas competencias, el intercambio de información, mecanismos, estrategias, ideas y experiencias encaminadas a avanzar en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos.



3.2 Reforma en Materia de Fiscalización

OBJETIVO:

Maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) es uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional Anticorrupción.



Importancia de la Reforma

Creación de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Creación de un Comité Rector conformado por la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y siete miembros rotatorios.

Creación de normas profesionales homologadas aplicables a la actividad de fiscalización, obligatorias para todos los integrantes del mismo.

Amplía el mandato de la ASF y la dotan de herramientas adicionales para que realice su trabajo.

Unificación de criterios para la realización de auditorías.

4. Rendición de Cuentas



“Obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es último depositario de la soberanía en una democracia” (Ugalde, 2002)

CON SU PRÁCTICA SE BUSCA:

- ▶ Evitar que el manejo de los recursos difiera de lo programado y estipulado por la ley.
- ▶ Evitar ambigüedades en el proceso que promueva la evasión.
- ▶ Control del ejercicio de gobierno.



4.1 Acciones de fortalecimiento



Se trabaja en la implicación de la responsabilidad en los funcionarios públicos; así como también la cultura democrática de los ciudadanos.



Se fortalecen acciones como el Servicio Profesional de Carrera, Sistema de Evaluación del Desempeño, Presupuesto Basado en Resultados y un control hacendario y presupuestario.



RETOS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Lograr la coordinación entre los integrantes y autoridades del SNA, SLA y SMA

Implementar las políticas anticorrupción que determinen los Comités Coordinadores en ejercicio de sus atribuciones.

Detectar las causas de la corrupción y fijar las acciones para su disuasión y combate.

Adecuar las atribuciones de las autoridades al nuevo procedimiento administrativo de responsabilidades administrativas.

Establecer la Plataforma Digital Estatal con la información necesaria y suficiente para el ejercicio de sus atribuciones de los integrantes.

Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos y ciudadanos involucrados en los SNA, SLA y SMA.

Promover la integridad, la ética y las reglas de conducta en el servicio público; así como medidas de prevención de actos de corrupción.

Cumplir con las recomendaciones no vinculantes que emitan los Comités Coordinadores.

¡Muchas Gracias!

Javier Vargas Zempoaltecatl

Secretario de la Contraloría
Gobierno del Estado de México



(01 722) 722 2756 700, 276 0091 Ext. 6669, 6656



www.secogem.gob.mx



jvargas@secogem.gob.mx



Secretaría de la Contraloría



@ContraloriaGEM



@Javier_Vargas_Z